

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado ISAAC ALBENIZ Numero: E2-54 , a las once horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía **PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.** , señora: MARTINA ESPINOSA SANCHEZ, Señor MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2017
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017
3. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2017.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Señor MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ y actúa como secretario ad-hoc la Señora María José Torres

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

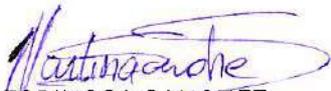
1. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2017
2. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2017
3. No existen resultados a distribuir ya que los resultados obtenidos en el 2017 fueron negativos.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ
ACCIONISTA



MARTINA ESPINOSA-SANCHEZ
ACCIONISTA



MARIA JOSE TORRES
SECRETARI AD-HOC